

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISION JURIDICA
 EXP. 014CU609864
 PFR/CAC/ALK/PRG/VCM.



OTORGA NUEVO PLAZO PARA
 SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA DE
 CONCESION GRATUITA QUE SEÑALA.-

SANTIAGO, - 6 JUL 2016

EXENTO N° 308 /.-

VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	_____
V° B° Jefe	_____

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURÍDICO	Ministerio de Bienes Nacionales Exento de Trámite de Toma de Razon
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____
DECUC. DTO.	_____

Estos antecedentes; lo solicitado por la **CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE**, en petición adjunta; los Oficios N°SE01-2744-2015 de 10 de noviembre de 2015 y N°SE01-887-2016 de 20 de abril de 2016, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; el Oficio N° 241 de 18 de mayo de 2016, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio N° 153 de 19 de mayo de 2016, de la División Jurídica; lo dispuesto por el Ministro de Bienes Nacionales en Oficio GABM. N° 82 de 20 de mayo de 2016, de su Jefa de Gabinete; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 79 de 2010 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 6 de 14 de enero de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales, se otorgó una concesión gratuita a favor de la "**CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE**", del inmueble fiscal singularizado como Lote C, ubicado en el Cruce Ruta 16-Ruta 5, del lugar denominado Salitreras Humberstone, comuna de Pozo Almonte, provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

Que habiéndose publicado el extracto del decreto citado en el Diario Oficial, con fecha 13 de febrero de 2015, el cual establecía un plazo de 30 días hábiles para la suscripción del contrato de concesión, contado desde la fecha de su publicación.

Que don Silvio Zerega Zegarra en representación de la Corporación Museo del Salitre, mediante carta ingresada con fecha 6 de mayo de 2015, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, ha solicitado se le otorgue un nuevo plazo para suscribir la escritura pública respectiva, fundamentando su solicitud en la imposibilidad de contar dentro de plazo, con dos documentos requeridos para la firma de dicha escritura.

Que a través de Oficio N° 241 de 18 de mayo de 2016, el Jefe de la División de Bienes Nacionales informó que en mérito de lo expuesto y los antecedentes adjuntos, es de la opinión de otorgar un nuevo plazo de 30 días para suscribir el contrato de concesión, según lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 59 del D.L. N°1939 de 1977.

Que mediante Oficio GABM. N° 82 de 20 de mayo de 2016, el Ministro de Bienes Nacionales dispuso otorgar un nuevo plazo de 30 días para suscribir el contrato de concesión.

D E C R E T O:

I.- **Autoriza** a la "CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE", R.U.T. N° 75.579.400-7, un nuevo plazo de **treinta (30) días**, contado desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial" del extracto del presente decreto, para suscribir la escritura pública de concesión de conformidad a lo dispuesto en el Decreto (Exento) N° 6 de 14 de enero de 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales.

II.- El presente decreto debe entenderse parte integrante del Decreto (Exento) N° 6 de 14 de enero de 2015, para todos los efectos legales, el que mantendrá su vigencia en todo lo no modificado.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA"

(FDO.) VICTOR OSORIO REYES. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

JORGE MALDONADO CONTRERAS
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:

- Sec.Reg.Min.Bs.Nac. Región de
- Unidad Catastro Regional.-
- Div. Bienes Nacionale.-
- Depto. Enaj. de Bienes.-
- Depto. Adm. y Adq. de Bienes.-
- División Catastro.-
- Unidad de Decretos.-
- Estadísticas.-
- Archivo Of. de Partes.-